

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.

RESOLUCIÓN No: 0000709

FECHA: 30 OCT. 2008



POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN INCUMPLIMIENTO Y SE IMPONE UNA MULTA A UN CONTRATISTA

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de las facultades conferidas por el C.C.A., la Ley 99/93, Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A., suscribió la firma AVvar & Cia Ltda. El contrato de compra No 0011 de 2007, cuyo objeto era la compra de cuarenta (40) uniformes para la dotación de tres (3) secretarías y cinco (5) caballeros del nivel asistencial.

Que el contrato contemplaba un anticipo del cincuenta por ciento (50%) que fue entregado efectivamente al contratista.

Que el contrato referido se inicio el día 19 de noviembre de 2007 y el plazo para la ejecución del contrato en mención fue de 40 días y conforme con el informe de interventoría suscrito por la Profesional Milena Caballero este se ejecuto en un 22.5% por ciento.

Que la interventoría haciendo un análisis matemático de la ecuación contractual evidencio que esta muestra un detrimento patrimonial para la CRA de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ML (\$825.000) correspondiente al 27.5% de suma entregada por anticipo y no ejecutada por el contratista.

Que realizadas varias citaciones y llamadas al contratista este nunca se hizo presente para responder por sus obligaciones contractuales.

Que el contrato indicado señalaba la cláusula MULTAS, así: *"En caso de incumplimiento o de cumplimiento tardío de las obligaciones, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 105 del valor del la presente orden PARAGRAFO El valor de esta cláusula de multas ingresara a la tesorería de la CRA. y podrá ser cobrado directamente al contratista, o descontarlo de los saldos o cuentas pendientes a su favor si las hubiere si esto no fuere posible, se cobraran por jurisdicción coactiva, como establece la Ley"*.

Corolario de lo expuesto, se declarara el incumplimiento del contrato din formalidades plenas NO 00111 de 2007 y se impondrá un multa al contratista

Dadas entonces las precedentes consideraciones, esta Dirección General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el incumplimiento del contrato sin formalidades plenas no 0111 de 2007 de 23 de octubre de 2007, suscrito entre la C.R.A. y la firma AVvar & Cia Ltda representada legalmente por la señora Regina Rosales Abuchaibe identificada con cédula de ciudadanía No 32.664.343, de conformidad esbozado en la parte considerativa de la presente decisión.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.



RESOLUCIÓN No:

FECHA:

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN INCUMPLIMIENTO Y SE IMPONE UNA MULTA A UN CONTRATISTA

ARTICULO SEGUNDO: Declarar un saldo a Favor de CRA equivalente a la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ML (\$825.000) correspondiente a la parte del anticipo no ejecutada

ARTICULO TERCERO: Imponer una multa a la firma AVvar & Cia Ltda. por la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML (\$310.000) equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

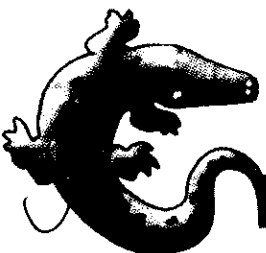
ARTICULO CUARTO: Dar traslado a la Oficina Jurídica a efectos de que se inicie el proceso de cobro por jurisdicción coactiva de las sumas antes indicadas

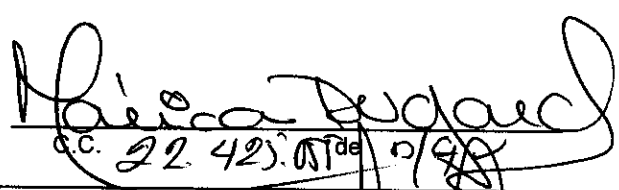

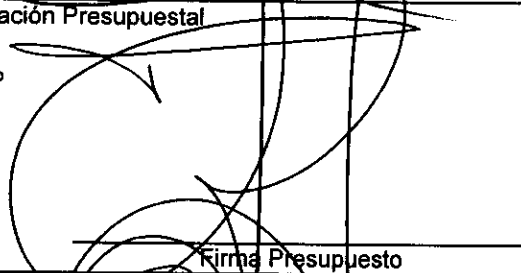
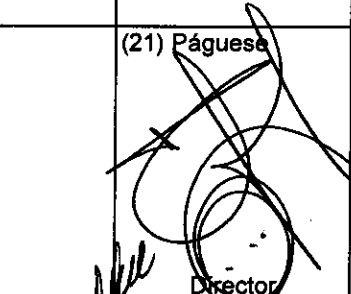
ARTICULO QUINTO: Dar traslado a la camara de comercio de la ciudad de Barranquilla con el animo de que se realice el registro de la sanción

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse personalmente y por escrito ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los arts. 50 y s.s. del C.C.A..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
RAFAEL PÉREZ JUBIZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectado por: Rafael Mejía, Profesional Especializado
Revisado por: Ayda Luz Campo, Asesora de Dirección



GASTOS DE TRANSPORTE, DE VIAJE Y DE COMISIÓN		(1) Lugar y Fecha Barranquilla, 29 de octubre de 2008	
(2) Nombre del Funcionario MÓNICA DUGAND CARLÍNG		(3) Remuneración \$ 1.698.481	(4) Tarifa Diaria \$ 118.979
(5) Cargo TÉCNICO ADMINISTRATIVO		(11) Total Viáticos \$ 773.364	
(6) Nombre y Objeto del Proyecto de la Comisión ASISTIR A LA CIUDAD DE PUERTO INIRIDA PARA LA REALIZACION DE LA ASAMBLE ANUAL DE RED DE CENTRO DE DOCUMENTACION DEL SINA.		(12) Gastos de Comisión	
(6.1) Programa		(6.2) Rubro	
(6.3) Proyecto		(13) Gastos de Transporte \$ 40.000	
(7) Lugar de la Comisión RIOHACHA			
(8) Salida Estimada		(9) Llegada Estimada	(10) Día
Día	10	Mes	Nov
Día	16	Mes	Nov
		6,5	
		(14) Valor a Girar \$ 813.364	
(15) Valor en Letras OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS			
(16) Oficina GERENCIA DE PLANEACIÓN			
(17) Autorización Descuento Autorizo a la C. R. A. para que descuente de mis salarios devengados el valor total de los viáticos y/o anticipos si a los diez (10) días de finalizada la Comisión, no han sido legalizados o efectuado el reintegro respectivo.  c.c. 22.425.01 de 07/08		(18) Visto Bueno Gerente Inmediato 	(19) Visto Bueno Secretaria General
(20) Imputación Presupuestal C. D. P. N° R. P. N°  Firma Presupuesto		(21) Páguese  Director	

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN N^o. 0000793 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: " El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: " Las comisiones pueden ser:

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"

Que la realización de la Asamblea Anual de la Red de Centros de Documentación del SINA, se realizará en la Corporación Sostenible para el Norte y Oriente Amazónico - CDA- los días del 12 al 16 de Noviembre de 2008.

Que en razón de que la encargada del Centro de Documentación de la CRA es la Coordinadora del Comité Jurídico y de Sostenibilidad de la Red de Centros De Documentación del SINA, se requiere de su asistencia al evento.

En mérito de lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a la funcionaria MONICA DUGAND CARLING, Técnico Administrativo grado 18 a fin de que se desplace a la ciudad de Puerto Inárida, para la realización de la Asamblea Anual de Red de Centros de Documentación del SINA, durante los días del 12 al 16 de Noviembre de los corrientes .

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera a fin de que se tramite el pago de gastos de transporte y viáticos

ARTICULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaria General para los fines pertinentes

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 30 OCT. 2008

RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General

Honorable Dugand



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional
Centro de Referencia y Documentación del SINA
República de Colombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
Mónica Dugand
DIRECCION

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2008



Doctor
RAFAEL PÉREZ JUBIZ
Director General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -CRA
Calle 66 No. 54 - 43
Barranquilla, Atlántico

Ref.: Invitación Asamblea Red de Centros de Documentación del SINA

Reciba un cordial saludo.

Para el año 2008 la Corporación de Desarrollo Sostenible para el Norte y Oriente Amazónico CDA se ha vinculado a través del ofrecimiento de sus instalaciones en Puerto Inírida, para la realización de la Asamblea Anual de la Red de Centros de Documentación del SINA, ~~del 18 al 20 de septiembre de 2008.~~

La amazonia considerada región ecoestratégica de Colombia recibirá a todos los integrantes de la Red en una de sus ciudades más bellas pero más distantes, y en razón a que la entidad a su cargo debe correr con los gastos de transporte y viáticos de la persona encargada del Centro de Documentación, es muy importante confirmar su asistencia antes del día 8 de septiembre de 2008 con el fin de garantizar las reservas de los tiquetes aéreos y la disponibilidad de alojamiento.

Aprovechamos esta comunicación para remitirle el acta de la reunión de los Comités que se llevó a cabo en Bogotá, de la cual además enviamos un resumen ejecutivo con los compromisos adquiridos para el desarrollo de nuestros centros de documentación, que son entre otras cosas una herramienta fundamental en la divulgación y el posicionamiento de la imagen institucional y la puerta de entrada de los ciudadanos a nuestras instituciones.

Contamos con su decidido apoyo para el fortalecimiento de la Red y para el cumplimiento del Convenio 076 de 2006, firmado por el señor Ministro Juan Lozano Ramírez en representación del Ministerio y su institución.

Cordialmente,

Mónica Dugand
Mónica Dugand Carling
Asesora, Coordinadora Centro de Documentación
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Coordinadora Comité Coordinador

Copia: Mónica Dugand Carling, Coordinadora Centro de Documentación - CRA

Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá, D. C. PBX. 332 3400 - 332 3434 Ext. 2350-2354
www.minambiente.gov.co, Telefax 3323434 Ext. 2448
centrodoc@minambiente.gov.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL del ATLANTICO
C. R. A. 005871
Radicación 105871
Fecha 01 SET. 2008

Revisado
Altagracia O. 2:33p
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Recibido (5) folios de acuerdo

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
SUB-PLANEACION

5871

ACTA DE REUNIÓN COMITÉS DE LA RED DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
DEL SINA
BOGOTÁ D.C., AGOSTO 20, 21 Y 22 DE 2008

COMITÉ COORDINADOR

Los compromisos establecidos para el Comité Coordinador son los siguientes:

1 Remisión de comunicaciones:

Citación a la cuarta asamblea general de la Red, lugar a realizarse sede de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazonico - CDA en Puerto Inirida, fecha posible de realización del 9 al 15 de noviembre de 2008.

El Comité de Divulgación gestionará una reunión con el director de ASOCAR para solicitar un espacio en la asamblea de miembros y dar a conocer la Red y la gestión realizada por esta. La presentación será realizada por el Comité Coordinador.

2. Realizar inventario de experiencias exitosas por medio de una encuesta donde se compilarán los adelantos de los centros de documentación de cada miembro de la Red. Esta actividad será realizada por la secretaria del Comité Coordinador.
3. Se presentará ante la asamblea la propuesta de cambio de estatutos en cuanto a la conformación de los comités de la Red.
4. Apoyar en los compromisos adquiridos por otros comités según se señala en cada caso.

COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

Los compromisos establecidos para el Comité de Capacitación y Divulgación son los siguientes:

1. Foro temático.

Desde el Comité de Divulgación y Capacitación se lideraría la realización de una encuesta con dos preguntas básicas: de un lado qué demanda de temas tiene cada Centro y de otro lado, qué oferta temática brinda cada centro, a partir de las experticias de sus miembros.

De otra parte iniciaremos un proceso de identificación de expertos en diferentes entidades públicas y privadas, interesados en hacer parte de este tipo de procesos de socialización y divulgación de información.

Una vez cruzados los requerimientos temáticos con los expertos identificados, presentaríamos un cronograma de Foros Virtuales, los cuales se realizarían a través del Portal de la Red.

Responsables: Sady Bettin – Martha Carrillo
Fecha de entrega de producto: Octubre 15 de 2008.

2. Boletín informativo novedades Red- trimestral.

El Comité de Divulgación y Capacitación recopilará las novedades y avances de cada centro de documentación, hasta el día 10 de septiembre, para editar y presentar el segundo número del boletín el 10 de octubre de 2008.

La estrategia que se empleará para la recolección de información es la comunicación directa a nivel telefónico y virtual por parte de la Secretaría del Comité, estas entrevistas se realizarán a partir del 25 de agosto hasta el 10 de septiembre. Del 10 al 22 de septiembre se hará la revisión y selección de los contenidos a publicar por parte del Comité. El día 30 de septiembre el Comité hará entrega al Comité Coordinador de la propuesta ya diagramada del segundo número del boletín.

El Comité coordinador revisará y aprobará los contenidos, los cuales deben ser remitidos al administrador del portal el día 10 de octubre para su publicación.

Responsable: Valerie Vigoya, Sady Bettin – Martha Carrillo

Fecha de entrega del Boletín: Octubre 10 de 2008.

3 Campaña de sensibilización y posicionamiento de la Red.

Agendar la reunión sugerida con el Director de ASOCARS, para presentarle la Red, y determinar una fecha de socialización con los Directores de las Corporaciones.

Organizar un lanzamiento formal del Portal de la Red con medios de comunicación y autoridades del sector.

Responsable: Martha Carrillo

Apoyo: Cortolima - MAVDT

4. Plan de capacitación para todos los miembros de la Red.

Concretar la fecha de iniciación del curso de proyectos con el SENA. Responsable: Martha Carrillo

Definir una agenda especial de capacitación para desarrollarla como anexo a la agenda formal de la Asamblea de Noviembre. Temas sugeridos: Taller práctico de uso de tesauros o de catalogación y charla sobre derechos de autor. Responsables: CAR en coordinación con el MAVDT.

Entregar formalmente los contenidos presentados por Carlos Piña al Comité Coordinador para su evaluación.

Acorde con las necesidades de capacitación planteadas en la anterior Asamblea de la Red, se priorizaran las de mayor demanda con los diferentes miembros de la Red, mediante la realización de una encuesta aplicada a través del correo electrónico, entre el 1 y el 15 de septiembre. Una vez tabulados los datos, se presenta el resultado, en el cual se evidencian los temas según su grado de demanda.

Frente a los tres temas más solicitados el Comité estudiará y presentará a consideración de la asamblea de noviembre opciones y costos para la realización de los respectivos procesos de capacitación.

Responsable: Carlos Piña

Fecha de entrega del producto: Noviembre – Asamblea de la Red

COMITÉ DE NORMALIZACIÓN

Los compromisos establecidos para el Comité de Normalización son los siguientes:

Manual de Winisis

1. Integración de los dos manuales (a) Ministerio de Cultura, b) Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
2. Creación del manual de la Red SINA, con la unión y la modificación de los dos manuales descritos anteriormente, así como la información que se ha agregado por su pertinencia para la Red.
3. El manual será exclusivo sobre el manejo de winisis.
4. El tutorial corresponderá únicamente al ingreso de los datos. Específicamente se realizará por módulos, por lo cual, el comité propone desarrollar inicialmente dos módulos: a) etiqueta de autor y b) etiqueta de título.

Fechas para presentación de avances del manual

- 10 de octubre: manual que debe quedar listo por parte de Lucila Espinosa y Caroline Lugo, con los aportes de Miriam Ramírez y Felipe Payán.
- 17 de octubre: entrega del manual de WINISIS a Norberto Ramírez por parte de Lucila Espinosa y Caroline Lugo, para la elaboración del diseño del manual.
- 31 de octubre: Norberto entrega el manual con el diseño listo para la última revisión, por parte de los demás miembros del Comité de Normalización, el cual se presentará en la Asamblea de noviembre.

COMITÉ SOPORTE JURÍDICO Y DE SOSTENIBILIDAD

Los compromisos establecidos para el Comité de Jurídico y de Sostenibilidad son los siguientes:

1. Identificar los diferentes mecanismos de financiación y presentar un plan de acceso a recursos.

Cubrir las necesidades de los Centros de Documentación del SINA tales como:

Capacitación en catalogación, dotación de necesidades físicas (estanterías, equipos, software winisis, internet, compra de libros, digitalización de las colecciones)

Se elaborará un proyecto que será presentado a la Dra. Fanny Sierra de la oficina de Asuntos Internacionales

El mismo proyecto se presentará a la Dra. Rosalba Ordóñez del Fondo de Compensación Ambiental manejado por Planeación del MAVDT.

2. Estandarizar procedimiento: directrices mínimas para el canje de publicaciones y reglamento para centros de documentación.


El proyecto de resolución del reglamento para la Red de centros de documentación del SINA, se sometió a revisión por parte de todas las entidades miembro, de las cuales solo respondieron 19 con

El ingeniero Juan Darío Saldarriaga en representación de CORTOLIMA indica que el portal podrá ser alojado en los servidores de la entidad, solicita que se debe definir un dominio, los integrantes de los diferentes comités sugirieron nombres de los cuales el que tuvo mayor aceptación fue www.informaciónambiental.net.

La coordinadora del centro de documentación del Ministerio no está de acuerdo con la definición del dominio ya que este debe reflejar la identidad de la Red como organización y estar enmarcado en las políticas del SIAC, al igual que esta decisión se debe tomar en la asamblea ya que los estatutos así lo establecen, es de aclarar que el objetivo de la reunión era el de presentar los informes de gestión de cada Comité.

Firman en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de agosto de 2008.


Maria Emilia Botero Arias
Asesora, Coordinadora Centro de Documentación
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Coordinadora Comité Coordinador


Diana Patricia Mora
Coordinadora Centro de Documentación y Divulgación del SINCHI
Secretaria Comité Coordinador